*Para adelantar el Plan de Trabajo, es requisito tener el Formato Entendimiento del Sujeto actualizado.*

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

Incluir en forma de resumen los aspectos generales del sujeto de vigilancia y control fiscal (naturaleza jurídica y objeto del sujeto de control o asunto a auditar), objetivos y estrategias del sujeto de control, presupuesto del área o componente a auditar, análisis de informe de auditoría interna y externa, y demás atributos relevantes.

**1.1 Justificación para realizar la auditoría**

Extraer la señalada en el PAD. Para la auditoría de regularidad, tenga en cuenta los criterios establecidos en el procedimiento y los diferentes documentos e instructivos y para las auditorías de desempeño, cumplimiento o visitas de control fiscal, describir brevemente la importancia estratégica del asunto o tema a auditar.

**1.2 Antecedentes del tema o asunto a auditar**

Describir los antecedentes teniendo en cuenta lo señalado en el literal de resultados del ejercicio de control fiscal del formato PVCGF-15-10 “Entendimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal”.

**1.3 Criterios de auditoría**

Relacionar las Leyes, Decretos y demás normatividad aplicable al sujeto de control o el asunto a auditar, incluso artículos específicos si se requiere. Tomar como base la señalado en el literal marco regulatorio de la entidad o asunto a auditar del formato PVCGF-15-10 “Entendimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal”.

**1.4 Resultados identificación, valoración de riesgos y evaluación del diseño de controles**

Incluir las principales conclusiones obtenidas en la identificación de riesgos de auditoría y de fraude, así como la evaluación del diseño de los controles. Tomar como referencia la información contenida en los formatos PVCGF-15-11 “Matriz de riesgos y controles” y su instructivo PVCGF-15-12, así como el formato PVCGF-15-10 “Entendimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal”. También se deben considerar los resultados de las actividades preliminares, si estas se adelantan.

**1.5 Resultados y conclusiones del conocimiento del asunto a auditar**

Resaltar los aspectos y las conclusiones más importantes del análisis preliminar realizado al sujeto del control o asunto a auditar y las limitaciones de la Auditoría. Se debe tomar como base las conclusiones descritas en el Formato PVCGF-15-10 “Entendimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal”.

**2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Incluir el objetivo general que viene descrito en el documento PVCGF-15-01 “Asignación de equipo para auditoría y/o actividades preliminares”.

**2.1 Objetivos Específicos**

Enumerar y describir los objetivos específicos que se proponen en el documento PVCGF-15-01 “Asignación de equipo para auditoría y/o actividades preliminares”.

2.1.1 Objetivo específico 1

2.1.2 Objetivo específico 2

…

**3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**[[1]](#footnote-1)

Definir claramente el marco o límite de la auditoría que se establece a partir del conocimiento de los asuntos misionales, políticas, planes, riesgos, áreas, proyectos, aspectos, temas a evaluar del sujeto de vigilancia y control fiscal, con el fin de determinar los factores de gestión integral que cubran la auditoría y la profundidad de los procedimientos de control a aplicar.

En todo tipo de auditoría se debe incluir la revisión legal y formal de:

* La rendición de la cuenta.
* Evaluación del plan de mejoramiento integral para determinar la eficacia y efectividad de las acciones abiertas con fecha de terminación vencida al último día de la fase de planeación de la auditoría que inicia, así mismo, incluir las acciones calificadas como incumplidas en auditorías anteriores, que tengan vencido el término de treinta (30) días hábiles posteriores a la comunicación al sujeto de vigilancia y control para su verificación antes de la culminación de la fase de ejecución de la auditoría en curso.

En la evaluación del plan de mejoramiento para las auditorías de regularidad, desempeño y cumplimiento, sólo se incluirán las acciones abiertas con fecha de terminación vencidas y calificadas como incumplidas con término vencido, que tengan que ver con los factores o asunto a auditar según corresponda.

**3.1 Componentes y factores**[[2]](#footnote-2)

La evaluación en la auditoría regularidad, incluye los siguientes componentes y factores establecidos en la “**Metodología – Matriz de calificación de la gestión fiscal vigente”** (Citar el cuadro) .

***La evaluación en la auditoría regularidad***, incluye los factores y componentes vigentes. Por lo cual, la definición de la muestra y la materialidad se desarrollará conforme a los ítems correspondientes de cada factor y de acuerdo con la ponderación establecida para cada uno de ellos.

***Las auditorías de desempeño y cumplimiento*** contemplarán los aspectos, temas que sean definidos en el alcance del memorando de asignación, que estén relacionados con el asunto o materia a auditar.

***Las auditorías de visita de control fiscal*** contemplarán sólo los aspectos relativos a los hechos o situaciones, que denotan riesgo inminente o materialización de pérdida de recurso que requieren la intervención inmediata de la Contraloría de Bogotá, D.C. para evaluar la afectación del erario público.

Para la evaluación en las auditorías de desempeño, cumplimiento y visita de control fiscal, la definición de la muestra y la materialidad se limitarán solamente a lo relacionado con el asunto a auditar.

**3.2 Otras Actividades**

Incluir para su análisis y respuesta los PQR´s presentados como insumo en la asignación de equipo para auditoría e identificar los pronunciamientos que serán objeto de seguimiento, si los hay.

**4. MUESTRA DE AUDITORÍA**

El control fiscal se realizará en los factores o asuntos evaluados que denoten mayor riesgo de incurrir en actos contra la probidad administrativa o detrimento al patrimonio público. Así mismo, en virtud del principio de selectividad[[3]](#footnote-3), el control fiscal podrá responder a la selección mediante un procedimiento técnico de una muestra de recursos, cuentas, operaciones, aspectos o actividades, que lleve a obtener conclusiones sobre el universo respectivo. Cuando el equipo auditor considere que el nivel de riesgo residual es mayor, exige un mayor número de pruebas sustantivas o mayor tamaño de la muestra. Para la **determinación de la muestra**[[4]](#footnote-4), el procedimiento es el siguiente:

1. Definir con precisión el universo para cada factor o asunto a evaluar, sobre los cuales se van a emitir conclusiones en desarrollo del control fiscal.
2. Establecer la materialidad de cada factor o aspecto a evaluar.
3. Determinar el tipo de selección de la muestra. (Muestreo estadístico, no estadístico o combinación de los dos y en qué medida aplica cada uno de ellos).
4. Para cada tipo de selección, establecer los criterios específicos y su ponderación respectiva en la determinación de la muestra.
5. Correlacionar los resultados de la muestra determinada con los resultados de la identificación y valoración de los riesgos y controles que arrojaron riesgo residual crítico y alto y establecer la muestra definitiva.

*Es necesario incluir en cada factor o aspecto a evaluar, un párrafo introductorio que contenga los datos generales (universo) y señalar los criterios de selección de la muestra, según el enfoque basado en riesgos (según los resultados de la Matriz de Riesgos y Controles PVCGF-15-11, teniendo en cuenta la capacidad técnica y operativa, importancia relativa y las consideraciones del equipo auditor que según juicio profesional requieran ser evaluados.*

**4.1 CONTROL FISCAL INTERNO**

Analizar la calidad del sistema de control fiscal interno para conceptuar sobre el nivel de confianza determinando si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

Con excepción de la visita fiscal, en todo tipo de auditoría se debe efectuar la calificación del control fiscal interno.

*(Párrafo introductorio del elemento – datos generales, universo y criterios de selección).*

Identificar y valorar los riesgos inherentes de los factores de gestión integral determinados en el alcance de la auditoría, evaluar los controles, obtener los riesgos residuales, para determinar el objeto de evaluación, a partir del Formato PVCGF-15-10 entendimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal y el formato PVCGF-15-11 Matriz de riegos y controles y su instructivo PVCGF-15-12.

**Cuadro 2. Muestra evaluación del control fiscal interno**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio | Procedimiento y/o Actividad | Afirmación | Riesgo Identificado | Descripción del control a evaluar | Resultado de la calificación del diseño de control | Calificación Riesgo Residual | Justificación | Auditor Responsable | Fecha Programada Inicio  de la evaluación | Fecha Programada terminación de la  evaluación | *Seguimiento del Líder (Nombre y Fecha)* |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles

**4.2. COMPONENTE GESTIÓN FINANCIERA**

**4.2.1 Factor de estados financieros**

(Párrafo introductorio del factor – datos generales de los estados financieros, universo y criterios de selección).

No aplica para los sujetos con participación patrimonial distrital menor al 50%.

El examen a los estados financieros del sujeto de vigilancia y control a auditar, se realizará con base en los principios fundamentales de las ISSAI 100 y 200 adoptados en la Guía de Auditoría Territorial– GAT, para establecer si los estados financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y/o prescritos por el Contador General de la Nación.

Para el universo se evaluarán los saldos presentados en el estado de situación financiera con corte a diciembre 31 de la vigencia a auditar.

**Cuadro 3. Saldos del estado de situación financiera a diciembre 31 de la vigencia a auditar**

En pesos

| Código | Descripción cuenta | Saldo a 31/12/ año actual | Saldo a 31/12/ año anterior | % Participación. del activo | Variaciones absolutas | Variaciones % |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: Estados financieros del sujeto de vigilancia y control fiscal

Presente y/o identifique por grupo, las cuentas más representativas y/o con variaciones significativas.

El equipo auditor deberá definir los criterios de selección tomando como mínimo:

1. Participación porcentual.

2. Variaciones más significativas.

3. Materialidad.

4. A partir de los resultados de la aplicación de los criterios anteriores, se focalizarán las cuentas a auditar con base en el Formato PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles y su instructivo PVCGF-15-12.

Adicionalmente se deberán considerar insumos y/o referentes tales, como:

* Formato PVCGF-15-10 Entendimiento del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal (Cuentas que presentaron hallazgos en la última auditoría de la Contraloría de Bogotá y Cuentas que presentaron observaciones en la última auditoría de la Oficina de Control Interno de la entidad.)
* Lineamientos de Alta Dirección y los requerimientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

**4.2.1.1 Materialidad**

De conformidad con el papel de trabajo materialidad - hoja de estados financieros de la auditoría regularidad, el equipo auditor determinará la materialidad, en los siguientes términos:

**Cuadro 4. Materialidad de estados financieros**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Suma de puntos | Rango establecido para determinar materialidad | Base seleccionada | Monto activo total | % Materialidad establecido según nivel de riesgo del sujeto de control | Valor materialidad en pesos |
|  |  |  |  |  |  |

Fuente: Materialidad – Estados Financieros

**4.2.1.2 Muestra**

Con base en los criterios anteriores, se efectuará la selección de la muestra de las cuentas y/o ciclos contables a auditar.

**Cuadro 5. Muestra factor de estados financieros**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre cuenta | Saldo | Justificación para su selección | Auditor responsable | Fecha programada inicio de la evaluación | Fecha programada terminación de la evaluación | Seguimiento del Supervisor y/o líder (fecha y responsable) |
|  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: Estados Financieros del sujeto de vigilancia y control fiscal

**4.2.2 Factor de desempeño financiero**

El examen del desempeño financiero, se realizará de acuerdo con la naturaleza jurídica y objeto social del sujeto de control, para establecer la rentabilidad financiera de la inversión pública. En el caso de las entidades públicas, se verificará si la administración de sus recursos se realizó bajo criterios de eficiencia y eficacia y en el caso de las sociedades de economía mixta, si el manejo de los recursos se orientó a maximizar el valor de la empresa y el de sus accionistas, en términos de rentabilidad de la inversión.

Para la evaluación del factor de desempeño financiero y con el propósito de definir los aspectos objeto de evaluación, debe Identificar la naturaleza jurídica, del sujeto de control, con el propósito de determinar la aplicación de los indicadores financieros, de acuerdo con la estructura financiera y operativa, así mismo, identificar si presenta manejo de deuda pública, cuenta con tesorería para la administración de excedentes de liquidez y si tiene inversiones patrimoniales y accionarias.

El universo se constituye a partir de los saldos de las cuentas presentadas en los estados financieros con corte a diciembre 31 de la vigencia evaluada frente al(os) anterior(es), y la información puesta a disposición por el sujeto de vigilancia y control fiscal relacionada con indicadores financieros, deuda pública e inversiones accionarias y patrimoniales y, en títulos valores, cuando aplique. El auditor determinará los aspectos objeto a evaluar.

Los criterios de selección están justificados, en la necesidad de medir el desempeño financiero con la aplicación e interpretación de los resultados de los indicadores financieros y los demás aspectos a evaluar, como, el comportamiento de la deuda externa, manejo de los excedentes financieros y comportamiento económico de las inversiones patrimoniales y accionarias.

El equipo auditor deberá definir los criterios de selección, tomando como mínimo:

1. Naturaleza jurídica, estructura operativa y financiera del sujeto de control.
2. Cambios normativos, regulatorios, comportamiento de las variables macroeconómicas y comportamiento de cotización de la acción en el mercado bursátil, del periodo a evaluar.
3. Temas de impacto para el Distrito Capital y la ciudadanía.

Adicionalmente se deberán considerar insumos y/o referentes tales, como:

* Formato PVCGF-15-10 entendimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal. (diagnóstico del sector en que opera el negocio, resultados del factor, en auditorías anteriores e informes de la oficina de control interno, pertinentes al tema financiero)
* Aspectos relevantes, señalados en el informe de reporte integrado de gestión de la vigencia a evaluar.
* Lineamientos de alta dirección y los requerimientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública*.*

**4.2.1 Muestra**

Seleccione los indicadores que, de conformidad con la actividad del sujeto de control, sea aplicable a partir de los estados financieros y de los informes de ejecución presupuestal, de acuerdo con los relacionados en la hoja de evaluación de desempeño financiero.

**Cuadro 6. Muestra factor de desempeño financiero**

| Factor / Actividad | Indicador | Justificación | Auditor Responsable | Fecha programada inicio de la evaluación | Fecha programada terminación  de la evaluación | Seguimiento del Supervisor y/o Auditor Líder (fecha y Responsable) |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Indicadores Financieros | Indicadores de liquidez, endeudamiento, rentabilidad y actividad. |  |  |  |  |  |
| Manejo de la Deuda Pública | Indicador de Nivel de endeudamiento.  Indicador de Endeudamiento financiero.  Indicador de Cubrimiento de intereses.  Indicador Solvencia de deuda pública. |  |  |  |  |  |
| Situación financiera de las inversiones accionarias y patrimoniales | Indicadores financieros (Empresas subsidiarias y asociadas) |  |  |  |  |  |
| Manejo Excedentes Financieros | Comportamiento del flujo de efectivo. |  |  |  |  |  |

Fuente: Estados Financieros del sujeto de vigilancia y control fiscaly sus notas

**Nota**: Adicionar tantas filas como sean necesarias

**4.3 COMPONENTE GESTIÓN PRESUPUESTAL**

Evaluar la gestión de registros, de ejecución y de cierre presupuestal de los rubros presupuestales con mayores riesgos identificados, frente a los montos establecidos para la gestión fiscal de la vigencia, en el acto administrativo de aprobación del Presupuesto del sujeto de control y la normatividad vigente, con el propósito de emitir opinión de razonabilidad del presupuesto de la vigencia.

No aplica para los sujetos con participación patrimonial distrital menor al 50%.

**4.3.1 Factor de presupuesto de ingresos**

Párrafo introductorio del factor – datos generales, universo (información reportada en Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF en los informes de ejecución de ingresos de la entidad con corte a 31 de diciembre de la vigencia a auditar) y criterios de selección.

**4.3.1.1 Materialidad**

El equipo auditor elegirá la base que considere necesarios para establecer la importancia relativa de la información objeto de análisis, diseñará y seleccionará la muestra que se defina en mesa de trabajo.

Ver hoja del factor correspondiente y el papel de trabajo de materialidad – presupuesto.

**Cuadro 7. Materialidad de presupuesto**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Suma de puntos | Rango establecido para determinar Materialidad | Referencia o Base seleccionada | Monto en Pesos | % Materialidad establecido según nivel de Riesgo del Sujeto de Control | Valor Materialidad en Pesos |
|  |  |  |  |  |  |

Fuente: Materialidad – Hoja Presupuesto

**Universo**

El auditor deberá identificar con corte a diciembre 31 de la vigencia correspondiente el presupuesto total ingresos del sujeto de control y por agregados mayores del mismo, según al cual pertenezca el asunto o materia a auditar.

**4.3.1.2 Muestra**

Seleccionar los rubros presupuestales de ingreso identificados con mayor riesgo a partir de la matriz de riegos y controles - formato PVCGF-15-11 y su instructivo PVCGF-15-12, focalice los factores administrativos del sujeto de vigilancia y control fiscal identificados con mayor riesgo, y del entendimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal - Formato PVCGF-15-10 los rubros que presentaron hallazgos en la última auditoría de la Contraloría de Bogotá, D.C. y los rubros que presentaron observaciones en la última auditoría de la Oficina de Control Interno de la entidad, y los criterios adicionales considerados por el equipo auditor.

Es insumo de este plan de trabajo los lineamientos de la alta dirección, los requerimientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

**Cuadro 8. Muestra Factor de Presupuesto de Ingresos**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Referencia y/o nombre del rubro | Aprobación definitiva | Valor compromisos | % ejecución | Justificación | Auditor Responsable | Fecha Programada Inicio  de la evaluación | Fecha Programada terminación  de la evaluación | Seguimiento del Supervisor y/o líder (fecha y Responsable |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos a diciembre 31 de la vigencia a auditar y reportes solicitados al Sujeto Auditado.

**4.3.2 Factor de Presupuesto de gastos**

(Párrafo introductorio del factor – datos generales, universo (información reportada en Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF en los informes de ejecución de gastos de la entidad con corte a 31 de diciembre de la vigencia a auditar) y criterios de selección).

**4.3.2.1 Materialidad**

El equipo auditor elegirá la base que considere necesarios para establecer la importancia relativa de la información objeto de análisis, diseñará y seleccionará la muestra que se defina en mesa de trabajo.

Ver hoja del factor correspondiente y papel de trabajo materialidad – presupuesto.

**Cuadro 9. Materialidad de Presupuesto**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Suma de puntos** | **Rango establecido para determinar materialidad** | **Referencia o Base seleccionada** | **Monto en pesos** | **% materialidad establecido según nivel de riesgo del sujeto de control** | **Valor materialidad en pesos** |
|  |  |  |  |  |  |

Fuente: Materialidad – Presupuesto

**Universo**

El Auditor deberá identificar con corte a diciembre 31 de la vigencia correspondiente el presupuesto total ingresos del sujeto de control y por agregados mayores del mismo, según al cual pertenezca el asunto o materia a auditar.

**4.3.2.2 Muestra**

Seleccionar los conceptos o rubros presupuestales de gastos en entidades públicas (funcionamiento e inversión) o costos y gastos en Empresas con porcentaje inferior al 90% de participación del Distrito, según corresponda, identificados con mayor riesgo a partir de la Matriz de riegos y controles - formato PVCGF-15-11 y su instructivo PVCGF-15-12, focalice los factores administrativos del sujeto de vigilancia y control fiscal identificados con mayor riesgo, y del Entendimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal - Formato PVCGF-15-10 los rubros que presentaron hallazgos en la última auditoría de la Contraloría de Bogotá, D.C. y los rubros que presentaron observaciones en la última auditoría de la Oficina de Control Interno de la entidad, y los criterios adicionales considerados por el equipo auditor.

Es insumo de este plan de trabajo los lineamientos de la alta dirección, los requerimientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

**Cuadro 10. Muestra Factor de Presupuesto de Gastos**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Concepto y/o Rubro | Apropiación o aprobación definitiva | Valor compromisos | % ejecución | Justificación | Auditor Responsable | Fecha Programada Inicio  de la evaluación | Fecha Programada terminación  de la evaluación | Seguimiento del Supervisor y/o líder (fecha y Responsable) |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos a diciembre 31 de la vigencia a auditar y reportes solicitados al Sujeto Auditado.

El auditor analizara el nivel de participación en el presupuesto de gastos de los conceptos de reservas presupuestales/obligaciones/cuentas por pagar y los pasivos exigibles, identificando su nivel de riesgos, cumplimiento normativo y su incidencia en la gestión fiscal.

**4.4 COMPONENTE GESTIÓN DE INVERSIÓN Y GASTO**

**4.4.1 Factor planes, programas y proyectos**

Párrafo introductorio del factor – datos generales, universo (Se evaluará la información reportada en Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF en el informe de planeación estratégica o el que haga sus veces del sujeto de control) y criterios de selección; indicar el porcentaje con respecto al valor total del gasto.

Evaluar en términos de principios de la gestión fiscal el logro de los objetivos de los proyectos de inversión en cumplimiento del plan de acción de inversiones para conceptuar sobre los resultados de la ejecución del gasto destinado por las entidades, enmarcados en el Plan de desarrollo y las políticas públicas distritales, determinando el grado de cumplimiento y oportunidad de los bienes y servicios entregados*. (Incluya este párrafo para Entidades que participan en el Plan de desarrollo del Distrito).*

Evaluar en términos de principios de la gestión fiscal el cumplimiento del Plan Estratégico Corporativo o el que haga sus veces para conceptuar sobre los resultados de la gestión del gasto *(Incluya este párrafo para Sociedades de Economía Mixta, Empresas de Servicios Públicos Mixtas y las Subredes).*

**4.4.1.1 Materialidad**

El equipo auditor elegirá la base que considere necesaria para establecer la importancia relativa de la información objeto de análisis, diseñará y seleccionará la muestra que se defina en mesa de trabajo.

Ver hoja del factor correspondiente en el papel de materialidad – planes, programas y proyectos.

**4.4.1.2 Muestra**

Seleccionar aquellos proyectos y metas identificados con mayor riesgo en la “Matriz de riesgo por proyectos”, según su importancia relativa dentro del plan de acción de inversión identificando el nivel de ejecución y desviación respecto a la meta; de la matriz de riegos y controles - Formato PVCGF-15-11, focalice los factores administrativos del sujeto de vigilancia y control fiscal identificados con mayor riesgo, así como los que estén orientados a ejecutar la política pública, los de mayor impacto, la evaluación a la gestión ambiental y recepción de bienes y servicios.

Adicionalmente, del entendimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal - formato PVCGF-15-10 de acuerdo a los insumos relevantes resultado de su aplicación identifique entre otros, hallazgos en la última auditoría de la Contraloría de Bogotá referente al factor y observaciones en la última auditoría de la Oficina de Control Interno de la entidad y hechos relevantes del sector.

Para las empresas de Economía Mixta, adicionalmente definirá como criterio la materialidad de los negocios y los hechos relevantes de las actas de junta directiva.

Es insumo de este plan de trabajo los lineamientos de la alta dirección, los requerimientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, y los criterios adicionales considerados por el equipo auditor. Regístrelos en el siguiente cuadro.

**Cuadro 11. Muestra Factor Planes, Programas y Proyectos**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| N° Proyecto | Proyecto Inversión | Código Meta | Descripción meta Proyecto Inversión | Ponderador meta | Presupuesto asignado a la meta ($) | Justificación para la selección | Auditor Responsable | Fecha Programada Inicio  de la evaluación | Fecha Programada terminación  de la evaluación | Seguimiento del Líder (Nombre y Fecha) |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: Materialidad –Gasto Público

Para las sociedades de economía mixta se seleccionará de acuerdo a los negocios estratégicos que contribuyan a la generación de valor en términos de rentabilidad de la inversión pública.

**4.4.2 Factor de gasto público**

(Párrafo introductorio del factor – datos generales, universo y criterios de selección).

**4.4.2.1 Materialidad**

El equipo auditor elegirá la base que considere necesaria para establecer la importancia relativa de la información objeto de análisis, diseñará y seleccionará la muestra que se defina en mesa de trabajo.

Ver hoja del factor correspondiente en el papel de trabajo materialidad – Gasto público.

**Cuadro 12. Materialidad de gasto público**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Riesgo de Control Fiscal | Base seleccionada | Monto Total | Porcentaje de Muestreo Mínimo según Nivel de Riesgo | Tamaño Mínimo de la Muestra | % Materialidad establecido según nivel de Riesgo del Sujeto de Control | Parámetro Mínimo para Concepto según Materialidad |
|  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: Materialidad – Gasto Público

**4.4.2.2 Muestra**

Seleccionar los contratos de los proyectos calificados con mayor riesgo o impacto en la matriz de riegos por proyecto focalizando en los suscritos por los factores administrativos del sujeto de vigilancia y control fiscal identificados de mayor riesgo en el formato PVCGF-15-11 matriz de riegos y controles y su instructivo PVCGF-15-12, de acuerdo a los insumos relevantes resultado de la aplicación del formato PVCGF-15-10 entendimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal, los lineamientos de la alta dirección, peticiones, quejas y reclamos radicados ante el sujeto de vigilancia o ante la Contraloría de Bogotá D.C., alertas de contratación; aplicando entre otros criterios relacionados con el estado del contrato, pagos efectuados durante la vigencia a auditar, tipologías contractuales, modalidades de selección, contratista, pronunciamientos, temas de impacto del sector y/o en la opinión pública y otros adicionales considerados por el equipo auditor.

Los contratos incluidos en la muestra que hacen parte de la evaluación, deben haber tenido algún tipo de gestión fiscal en la vigencia auditada. No sólo se deben tener en cuenta los contratos suscritos en la vigencia de evaluación, sino los que vienen ejecutándose de vigencias anteriores, siendo necesario el examen articulado de las reservas presupuestales, pasivos exigibles o vigencias futuras constituidas para su ejecución.

Si por algún motivo se debe incluir en la muestra contratos que no tuvieron gestión fiscal de la vigencia a evaluar, el análisis de estos se debe incluir en el capítulo OTROS RESULTADOS del informe y no harán parte de la calificación del factor de gasto público que se agregan a la calificación de la gestión fiscal.

La muestra busca la integralidad de los factores evaluados, mediante la aplicación simultánea y articulada de los sistemas de control.

**Cuadro 13. Muestra Factor de Gasto Público**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| N° Contra | N° Proyecto Inversión | Tipo Contrato | Objeto | Valor en pesos | Alcance | Justificación para la selección | Auditor Responsable | Fecha Programada Inicio  de la evaluación | Fecha Programada terminación de la  evaluación | del Supervisor y/o líder (fecha y Responsable) |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: SIVICOF

**4.5 Plan de mejoramiento**

A excepción de la visita de control fiscal, en todo tipo de auditoría se debe incluir la evaluación del plan de mejoramiento

Verificar la eficacia y la efectividad de las acciones ejecutadas del plan de mejoramiento formulado por el sujeto de control para eliminar la(s) causa(s) raíz que originaron los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá, D.C y emitir el concepto del cumplimiento del mismo.

Párrafo introductorio, con datos generales del universo de acciones abiertas que no han sido evaluadas por la CB, acciones abiertas a evaluar y las incumplidas acatando lo establecido en el alcance del plan de trabajo, de acuerdo con el procedimiento vigente para este tema.

Diligencie lo siguiente:

**Cuadro 14. Acciones abiertas a evaluar**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Vigencia PAD | Código Auditoría según PAD de la Vigencia | Factor | N° Hallazgo | Descripción Hallazgo | Código acción | Descripción acción | Fecha terminación según plan de mejoramiento | Auditor Responsable | Fecha Programada Inicio de la evaluación | Fecha Programada terminación de la evaluación | Seguimiento del Supervisor y/o líder (Fecha y Responsable) |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: Reporte SIVICOF “Información detallada acciones vencidas” del plan de mejoramiento del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal a auditar

**Cuadro 15. Acciones Incumplidas a verificar**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Vigencia PAD*** | ***Código Auditoría según PAD de la Vigencia*** | ***Factor*** | ***N° Hallazgo*** | ***Descripción Hallazgo*** | ***Código acción*** | ***Descripción acción*** | ***Fecha de comunicación al sujeto de vigilancia y control fiscal*** | ***Auditor Responsable*** | ***Fecha Programada Inicio de la verificación*** | ***Fecha Programada terminación de la verificación*** | ***Seguimiento del Supervisor y/o líder (Fecha y Responsable)*** |

Fuente: Informes radicados de auditoría – Reporte SIVICOF Incumplidas con fecha de corte 30 días de cumplido el termino definido o de Oficio.

**5. ESTRATEGIA DE AUDITORÍA**

**5.1 Riesgos de auditoría**

Plasmar los riesgos identificados en la fase de planeación que puedan afectar la normal ejecución de la auditoría, y las acciones realizadas, de acuerdo con los resultados de la matriz gestión de riesgo de auditoría PVCGF-15-04.

**5.2 Identificación de los recursos necesarios faltantes: (Humanos, técnicos y financieros)**

Identificar los recursos (humanos, técnicos, financieros o de otra índole) necesarios faltantes para ejecutar la auditoría en debida forma), de acuerdo con los resultados de la matriz gestión de riesgo de auditoría PVCGF-15-04.

**5.3 Cronograma de auditoría**

El cronograma incluye todas las actividades lógicas y secuenciales que permitan la planeación, la ejecución, el seguimiento y el logro de los resultados de la auditoría, para lo cual se elabora un cronograma de auditoría - formato PVCGF-15-14.

Nota: el cronograma va como anexo del plan de trabajo

Cordialmente,

(Nombre completo, cargo y firma)

Líder de auditoría (Gerente o quien haga sus veces)

(Nombre completo, cargo, y firma)

Auditores

(Nombres completos, cargo y firma) Supervisor (Subdirector o quien haga sus veces)

**APROBACIÓN**

Acta Comité Técnico N° Fecha:

Firma Coordinador (Director Técnico Sectorial) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Tener en cuenta la matriz para la calificación de la gestión fiscal vigente [↑](#footnote-ref-1)
2. Aplica a auditoría de regularidad. [↑](#footnote-ref-2)
3. Literal p, artículo 3, Decreto Ley 403 de 2020 [↑](#footnote-ref-3)
4. Numeral 1.3.2.10 Guía de Auditoría Territorial – SINACOF 2019 [↑](#footnote-ref-4)